



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
3 de agosto de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

### Serie de sesiones de alto nivel

#### Acta resumida de la 31ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 22 de mayo de 2018 a las 15.00 horas

*Presidente:* Ss. Chatardova . . . . . (Chequia)

## Sumario

Tema 5 del programa: Serie de sesiones de alto nivel (*continuación*)

c) Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (*continuación*)

*Sexta sesión: “Fortalecer el examen y la evaluación en múltiples niveles de la cooperación para el desarrollo: ¿cuáles son los métodos que funcionan?”*

*Séptima sesión: “La función estratégica de la cooperación para el desarrollo en la evolución hacia unas sociedades sostenibles y resilientes”*

*Conclusión del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas*

**Tema 5 del programa: Serie de sesiones de alto nivel (continuación) (E/2018/61)**

**c) Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (continuación) (E/2018/51 y E/2018/55)**

*Sexta sesión: “Fortalecer el examen y la evaluación en múltiples niveles de la cooperación para el desarrollo: ¿cuáles son los métodos que funcionan?”*

1. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), moderador, dice que la mesa redonda se centrará en los resultados sobre el terreno y en la forma en que están cambiando la cooperación para el desarrollo; sin embargo, eso solo puede conseguirse con los debidos parámetros para medir los resultados, estructuras funcionalmente inclusivas, datos de alta calidad, y mecanismos de supervisión fiables y claramente cuantificables. El proceso entrañará la determinación de los objetivos y el establecimiento de un marco de políticas, un marco para medir los logros y plataformas para agrupar a los agentes.

2. Desde la inauguración del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo esta mañana, ha quedado claro un mensaje: los Objetivos de Desarrollo Sostenible son, en cierto sentido, abrumadores. Su enorme alcance es uno de los puntos fuertes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero representa también una carga para la formulación de políticas y las instituciones nacionales, en particular las instituciones públicas. La Agenda tendrá que traducirse en algo que el público pueda comprender y esté dispuesto a aceptar. Esos y otros desafíos se examinarán en la sexta sesión sobre el fortalecimiento del examen y la evaluación en múltiples niveles de la cooperación para el desarrollo y los métodos que funcionan. La mesa redonda abarcará un conjunto muy heterogéneo de perspectivas, mediciones y resultados. El primer orador presentará una perspectiva africana, que abarca el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y el acuerdo marco entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la aplicación de sus programas de desarrollo sostenible.

3. **El Sr. Hamam** (Director de la Oficina del Asesor Especial para África), panelista, dice que la estricta armonización entre la Agenda 2063 de la Unión Africana —visión de 50 años para la transformación socioeconómica de África— y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha sentado una base sólida para el seguimiento y examen integrado y coordinado de las dos Agendas. Para aprovechar plenamente esa armonización, los países africanos han adoptado un

único marco de seguimiento y evaluación y una estructura común de presentación de informes; han integrado todos los objetivos y metas de ambas Agendas en sus planes nacionales de desarrollo; y, en enero de 2017, ampliaron el mandato del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares para incluir el seguimiento de la aplicación de los aspectos de gobernanza de ambas Agendas.

4. El sistema de las Naciones Unidas ha apoyado plenamente los esfuerzos de los países africanos para desarrollar su capacidad de supervisión y presentación de informes con miras al seguimiento de los avances en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063. En particular, las Naciones Unidas, en colaboración con la Comisión Económica para África (CEPA), apoyaron la celebración anual del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible a fin de ayudar a los gobiernos africanos y a otras partes interesadas a hacer un seguimiento de los progresos y movilizar apoyo y medidas concretas para la aplicación de las dos Agendas. En ese sentido, sobre la base del Foro Regional de África, la presentación anual de los exámenes nacionales voluntarios emprendidos en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible facilita el intercambio de experiencias, éxitos, desafíos y lecciones aprendidas. La participación de África en el período de sesiones de julio de 2017 del foro político de alto nivel fue considerable; once países africanos presentarán exámenes nacionales voluntarios en el foro de julio de 2018 para compartir sus experiencias en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. La Oficina del Asesor Especial ha colaborado estrechamente con la Comisión de la Unión Africana y la CEPA para respaldar la participación eficaz de los países africanos en el proceso de examen nacional voluntario, entre otras cosas mediante la celebración de talleres para examinar los progresos y los desafíos comunes. La Oficina del Asesor Especial para África participó en el proceso de examen de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y lo apoyó, incluidas sus contribuciones al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, con especial atención a las cuestiones de especial interés para África, como el comercio, el acceso al mercado, el cumplimiento de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), las remesas, la reducción de las corrientes financieras ilícitas y los compromisos de financiación climática.

6. Además, el mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General en su resolución [66/293](#), que recibe servicios de secretaría de la Oficina del Asesor Especial, representa

un mecanismo universal singular que puede realizar una aportación fundamental al seguimiento y examen mundial de los progresos logrados hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus marcos de financiación, en particular con respecto a los compromisos de cooperación para el desarrollo. La labor del mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas contribuye también a mejorar el seguimiento y el examen de la cooperación Sur-Sur, tema que se abordará en la mesa redonda. El mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas abarca el análisis de la cooperación no solo entre África y sus asociados tradicionales sino también entre África y sus asociados para el desarrollo nuevos y emergentes.

7. Por último, el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, firmado recientemente, tiene por objeto acelerar no solo la implementación integrada y coordinada sino también el seguimiento y la presentación de informes en relación con las dos Agendas mediante actividades y programas conjuntos ejecutados por ambas organizaciones. El fortalecimiento de la capacidad para la planificación y la presentación de informes en forma integrada y el apoyo al fomento de la capacidad de los sistemas de datos nacionales son algunas de las principales esferas incluidas en el marco.

8. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) pregunta de qué manera los exámenes nacionales voluntarios presentados en el foro político de alto nivel contribuyen a la planificación y la medición de los resultados a nivel nacional. El orador desearía recibir información más detallada sobre el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares en las deliberaciones posteriores. Dado que la cooperación para el desarrollo va más allá de la AOD e incluye la cooperación Sur-Sur y el sector privado, la cooperación Sur-Sur tiene no solo sus propios principios y características bien definidos sino también un aspecto cualitativo. El siguiente orador describirá cómo una Iniciativa Iberoamericana en América Latina ha elaborado un marco para medir la repercusión de la cooperación Sur-Sur y su contribución al desarrollo general de los países.

9. **La Sra. Ciuti** (Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina; y Presidenta del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur), panelista, dice que, en calidad de Directora General de Cooperación Internacional, participará en la organización de la segunda Conferencia de Alto Nivel

de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, prevista para marzo de 2019, y es miembro del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo presidido por la Argentina en el Grupo de los 20. La labor del Programa Iberoamericano refleja un consenso entre 20 países con diferentes niveles de desarrollo; es llevada a cabo por todos los países de América Latina, junto con países del Norte, como España y Portugal. Los objetivos principales del Programa son promover el diálogo interregional e iniciativas técnicas y metodológicas destinadas a lograr progresos en cuestiones concretas, incluida la cooperación Sur-Sur.

10. La secretaría del programa rota cada tres años; antes de la Argentina, fue albergada por Colombia, el Uruguay y El Salvador, aunque no se ha permitido que ningún país actúe como administrador a fin de dejar espacio para la participación de toda la comunidad en todo momento. Un Consejo Intergubernamental desempeña las funciones de órgano decisorio. En una coyuntura multilateral, los trabajos preparatorios realizados en la Argentina han ayudado al Programa Iberoamericano a acelerar su labor sobre la cooperación Sur-Sur y aportarán contribuciones a la Conferencia de 2019 en Buenos Aires. De hecho, el único sistema de presentación de informes sobre la cooperación Sur-Sur en todo el mundo tuvo su origen en Buenos Aires y tenía como objetivo cumplir los requisitos iberoamericanos; se ha publicado recientemente el décimo de esos informes.

11. En la plataforma del Programa Iberoamericano, administrada por la secretaría, los países han compartido datos y registrado las iniciativas de cooperación en los últimos 10 años: las iniciativas de cooperación Sur-Sur han subido desde 6 en el primer informe hasta 7.000 en el informe más reciente. Los países incorporan adiciones a una lista de proyectos de cooperación durante un determinado período de tiempo, cargando datos cuantitativos y cualitativos, indicadores e información sobre el efecto de la cooperación Sur-Sur en el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina. El sistema integrado, que se está preparando para entablar diálogos con otros sistemas, es un instrumento muy valioso que el Programa Iberoamericano desearía compartir con otras regiones. A pesar de esos logros importantes, los participantes en el Programa están reflexionando constantemente sobre la forma de mejorar.

12. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) señala que, 40 años después de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires de 1978, el cambio en la

escala y el alcance de la cooperación Sur-Sur ha sido considerable, por no decir espectacular.

13. **La Sra. Nicholls** (Canadá) encomia el Programa Iberoamericano por sus impresionantes logros y pregunta si la coordinación es un problema. Se pregunta qué medidas se están adoptando para fomentar la capacidad para llevar a cabo iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular en los países.

14. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) pregunta si los asociados en la cooperación Sur-Sur han llegado a un entendimiento común sobre el marco para analizar los mecanismos de ejecución y los productos, y la forma en que han superado las dificultades de ese desafío. ¿Existe un riguroso marco analítico en el que todas las aportaciones se analicen mediante un conjunto de mediciones?

15. **La Sra. Ciuti** (Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina; y Presidenta del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur), dice que, en virtud de un acuerdo complejo, cada país tiene que cargar un informe en la plataforma en un plazo determinado; esa información es luego validada por expertos o funcionarios públicos. En ocasiones, dos países realizan una validación recíproca de sus informes, como han hecho recientemente la Argentina y el Ecuador; en general, es más útil consultar a otro país que a un contratista privado, que tal vez no tenga conciencia del contexto político. La combinación de la plataforma y el informe general permite hacerse una idea de cómo ha contribuido la cooperación a la aplicación de la Agenda 2030.

16. **El Sr. Hamam** (Director de la Oficina del Asesor Especial para África) dice que el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares se aprobó en 2003 para complementar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, primer marco de desarrollo socioeconómico impulsado y liderado por África. Los países se sumaron voluntariamente a la revisión por pares para supervisar su situación política, económica, empresarial y en materia de gobernanza socioeconómica y evaluar su progreso social y económico. En la actualidad, participan en ese proceso entre 35 y 40 países; los estudios de los países fueron realizados por un grupo de personalidades eminentes sobre la base de varios indicadores de gobernanza, y luego se presentaron al Foro de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, que formuló recomendaciones para su incorporación a un programa de acción nacional.

17. **El Sr. Rauben** (Observador de Uganda) señala que, a lo largo del tiempo, la naturaleza de la cooperación Sur-Sur ha cambiado significativamente y advierte del peligro de confundir la cooperación Sur-Sur con la cooperación entre los países del Sur. Una acción que tenga lugar en países del Sur puede constituir meramente una forma de cooperación bilateral, sin que pueda calificarse necesariamente como cooperación Sur-Sur, que se define con arreglo a principios y criterios específicos.

18. **El Sr. Correa** (Observador del Brasil) destaca la importancia de las mediciones y la evaluación de la cooperación Sur-Sur, así como la curva de aprendizaje correspondiente, y dice que, si no se invierte en esfuerzos concretos para mejorar el diseño de los programas y proyectos, incluidas las líneas de base y los indicadores, será difícil realizar una evaluación efectiva de las actividades. El fomento de la capacidad de los coordinadores de la cooperación Sur-Sur será un gran reto.

19. **El Sr. Conte** (Observador de Guinea) pregunta si la implementación simultánea de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 puede ser eficaz y si su coexistencia interferirá con una medición precisa de los efectos de cada una de ellas. Desea también saber qué países africanos presentarán exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel de julio de 2018.

20. **El Sr. Asthana** (India) dice que la necesidad de formalizar la cooperación Sur-Sur solo se ha hecho imperiosa a raíz del descenso constante de la AOD durante el pasado decenio. En el mapa heterogéneo y sumamente diverso de los países del Sur, un sistema de contabilidad único, estandarizado o uniforme no es ni deseable ni práctico. Las normas de contabilidad adoptadas por cualquier país del Sur que están en consonancia con los principios no negociables de la cooperación Sur-Sur, tienen como base la filosofía de la cooperación internacional y garantizan la transparencia y la transferencia de recursos y de conocimientos especializados entre dos o más países del Sur son competencia exclusiva de esos países y no son en absoluto competencia del Norte tradicional.

21. **El Sr. Motter** (Observador de la Unión Interparlamentaria) pregunta si los países del Sur han adoptado y aplicado una definición de la ayuda vinculada distinta de la definición que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) prescribe para su Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo. De ser así, ¿cuál será la mejor fuente para determinar el porcentaje de la cooperación Sur-Sur que puede calificarse como ayuda vinculada?

22. **La Sra. Ciuti** (Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina; y Presidenta del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur) dice que el Brasil tiene una metodología precisa para medir los efectos de los proyectos de cooperación Sur-Sur, que la Argentina y otros países iberoamericanos están aprendiendo actualmente. Chile y México cuentan también con metodologías muy avanzadas para determinar los efectos. Los principios de la cooperación Sur-Sur, en particular la solidaridad entre los países del Sur, el respeto de la soberanía nacional, la igualdad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo, se han puesto de relieve en un diálogo regional. La ampliación y el desarrollo de la cooperación Sur-Sur han avanzado tanto que se está comenzando a llegar a un consenso sobre algunos aspectos de un posible sistema de medición común. Las modalidades de cooperación pueden diferir, pero el objetivo es el mismo: el desarrollo.

23. **El Sr. Hamam** (Director de la Oficina del Asesor Especial para África) dice que, al elaborar la Agenda 2063, los países africanos acordaron una posición africana común para garantizar que los africanos participaran en las negociaciones sobre la Agenda 2030. Dado que la posición africana común se deriva en gran parte de la Agenda 2063, la alineación, la sinergia y la coordinación entre los objetivos y las metas de las dos Agendas ha permitido a los Ministros Africanos de Finanzas llegar a un acuerdo sobre un único marco de supervisión y mecanismo común de presentación de informes.

24. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la siguiente oradora, la Sra. Demers, examinará la reciente inclusión de la inversión de impacto en el marco de cooperación para el desarrollo. Se necesitarán cuantiosos flujos financieros privados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otros marcos no se proponen captar el impacto que el sector privado está teniendo sobre los objetivos de desarrollo y los objetivos de sostenibilidad. A ese respecto, el orador pregunta cuál es la incidencia de la publicidad verde engañosa. El orador se pregunta asimismo si existe un horizonte a largo plazo para el rendimiento de la inversión en sostenibilidad y la mejora de la sociedad.

25. **La Sra. Demers** (Fundadora y Directora General de Boundless Impact Investing), panelista, dice que va a hablar de la participación del sector privado en el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de la inversión de impacto, y la manera en que las alianzas

público-privadas pueden ayudar a las comunidades pobres a construir o reconstruir la infraestructura esencial. La empresa de la oradora, Boundless Impact Investing, trata de canalizar más capital privado hacia soluciones más innovadoras, más amplias y más escalables de los grandes problemas sociales y ambientales. En el pasado decenio, las intervenciones gubernamentales y las deficiencias de la filantropía tradicional dieron lugar a una nueva generación de estrategias de inversión encaminadas a abordar los mayores problemas mundiales. Ese conjunto singular de inversionistas privados con visión de futuro está financiado creativamente nuevas empresas, fondos y proyectos con el fin de acelerar el progreso social a medida que los problemas del mundo escapan de todo control. El mercado de inversión basado en valores abarca la inversión sostenible; los factores ambientales, sociales y de gobernanza; la inversión socialmente responsable; la defensa de los accionistas; la colaboración empresarial; y la inversión de impacto, a saber, el aprovechamiento del poder de los mercados y el empresariado social para iniciar y acelerar cambios a mayor escala. La inversión en valores representa aproximadamente 23 billones de dólares en activos.

26. El movimiento de la inversión basada en valores se inició hace más de 30 años con la inversión socialmente responsable, inspirada en la idea de la rentabilidad concesionaria — en otras palabras, que los inversores deben renunciar a parte de los rendimientos a fin de promover cambios sociales o ambientales. En la inversión socialmente responsable, quedan excluidas las empresas consideradas perjudiciales para la sociedad o agentes nocivos. Recientemente, el movimiento evolucionó hacia una preselección más positiva, que reconoce también el comportamiento y los agentes positivos, con acreditadas prácticas ambientales, sociales y en materia de gobernanza. A medida que maduró el concepto de inversión desde una perspectiva social o ambiental, la inversión basada en valores llegó a identificar modelos empresariales que son valiosos para la sociedad, promueven cambios sociales o ambientales y consiguen tasas de rentabilidad financiera de mercado.

27. La oradora desea subrayar la importancia de la terminología, ya que la inversión sostenible es diferente de la inversión de impacto. Si bien la publicidad verde engañosa es sin duda un problema en el mercado, su empresa se centra en la inversión de impacto, en el convencimiento de que el impacto del producto — por ejemplo, una empresa de energía solar con un resultado ambiental claro o una empresa de tecnología educativa que ayuda a los niños a aprender matemáticas— es más fácilmente verificable que el impacto operacional, es decir, lo que ocurre cuando una empresa declara que se

atiene a determinados principios ambientales, sociales y de gobernanza.

28. En cuanto a la importancia de los datos en la medición, se ha registrado una explosión del volumen y rapidez con que se producen, difunden y analizan los datos, lo que aumentaría la capacidad de los inversionistas para determinar los efectos de sus inversiones. A medida que esos efectos se hagan más transparentes y puedan medirse más fácilmente, será más sencillo pedir cuentas a las empresas responsables de sus efectos económicos y ambientales. Por el momento, sin embargo, los datos no siempre son fiables, pues las empresas informan sobre su comportamiento, pero no se miden con arreglo a criterios objetivos. La ventaja de un enfoque de carácter más empírico basado en los registros de los teléfonos móviles o los registros de un particular es que el seguimiento objetivo del comportamiento y el cambio llegará a sustituir los marcos basados en datos subjetivos comunicados por los interesados. A ese respecto, la oradora subraya la necesidad de adoptar un enfoque más sistemático y cuantitativo de la recopilación de datos.

29. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que sigue siendo escéptico, ya que hay solo 400 matrices para la presentación de informes sobre inversiones ambientales, sociales y de gobernanza en la Comisión de Valores y Bolsa, y el 67% de los administradores de inversiones han expresado su preferencia por inversiones a corto plazo, incapaces de contemplar siquiera horizontes a largo plazo. El orador pregunta al Sr. Malhotra sobre la labor de su División de la OCDE y sus efectos en los países.

30. **El Sr. Malhotra** (Jefe de la División de Análisis, Resultados, Evaluación e Innovación para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), panelista, dice que, en consonancia con el objetivo de la sexta sesión, el debate debería centrarse no solo en los flujos y la financiación para el desarrollo, sino también, y sobre todo, en los resultados y los efectos, tanto a nivel nacional como en el contexto de las asociaciones y el examen y evaluación a nivel mundial. En la actualidad, los asociados para el desarrollo están en consonancia con los marcos de recopilación, seguimiento y evaluación de los datos impulsados por los países, y los apoyan; sin embargo, en principio, la cooperación para el desarrollo debería guiarse por un marco común de resultados para los países y sus asociados para el desarrollo. La comunidad de resultados de la OCDE abarca no solo a los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) sino también a los países asociados. De cara al futuro, las

pruebas a nivel nacional contribuirán a determinar si los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían constituir la base para los marcos de resultados nacionales.

31. En el plano de las asociaciones, en particular en lo que respecta a las asociaciones entre múltiples interesados, los comportamientos, la calidad, la eficacia y los resultados deben examinarse junto con el intercambio de normas y conocimientos. El desafío del enfoque de la OCDE basado en los resultados es determinar qué asociado está en mejores condiciones para apoyar la consecución de un resultado determinado. Por ello, sería importante elaborar medidas para evaluar parte de esa adicionalidad —por ejemplo, la obtención de resultados mejores y más rápidos o una aproximación más eficaz a los más rezagados.

32. En cuanto a la estructura mundial, el alcance y la cobertura de los diversos mecanismos de examen y evaluación no coinciden. Algunos hacen hincapié en la buena práctica, mientras que otros utilizan parámetros de referencia y medidas de derecho blando aplicado a la cooperación para el desarrollo; algunos son voluntarios y otros son obligatorios. La cobertura comprende desde los mecanismos regionales, como el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, el sofisticado mecanismo de vigilancia y examen del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible y los foros de aprendizaje de los bancos regionales de desarrollo, hasta los mecanismos multilaterales, como la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, los mecanismos de examen y evaluación que abarcan diferentes bloques (el examen entre pares del CAD/OCDE y los mecanismos Sur-Sur), y la vigilancia mundial de cooperación eficaz para el desarrollo, por ejemplo, los exámenes nacionales voluntarios sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentados en el foro político de alto nivel y los mecanismos de examen y evaluación temáticos. Esa combinación justifica la conservación de mecanismos muy específicos y adaptados a las circunstancias, pero hay también una razón muy sólida para agrupar periódicamente algunos de esos mecanismos para comparar las metodologías. Por ello, el orador recomienda la creación de una plataforma de intercambio para armonizar los diferentes mecanismos que sustentan la Agenda 2030 y la promoción de la rendición de cuentas mutua y el aprendizaje en toda la comunidad mundial.

33. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo es un espacio de aprendizaje mutuo entre diversos mecanismos intergubernamentales y de las Naciones

Unidas, en el que todos los agentes pueden examinar lo que están haciendo y su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

34. **La Sra. Palomares** (Coordinadora de la Secretaría Global de Reality of Aid Network), oradora invitada, refiriéndose a la encuesta mundial sobre la rendición de cuentas de 2017/2018 del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, dice que el número de países con sistemas de información sobre la cooperación para el desarrollo es alentador. No obstante, señala las deficiencias en el alcance de los sistemas más sesgados hacia los insumos que hacia los productos y resultados, que, como han señalado ya muchos panelistas, deberían recibir mayor prioridad. Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel fundamental a ese respecto, pues los ciudadanos, ya sea en forma individual o a través de sus foros organizados en la sociedad civil, son generadores activos de datos fiables desde el terreno y en las comunidades, que pueden complementar y a veces incluso poner en tela de juicio los datos oficiales. Los conocimientos basados en experiencias de los ciudadanos de la sociedad civil son un instrumento fundamental para medir los resultados y mejorar la prestación de la cooperación para el desarrollo.

35. Reality of Aid realiza investigaciones mediante informes mundiales sobre la ayuda y la cooperación para el desarrollo, que evalúan la eficacia de las políticas y las diversas modalidades de cooperación para el desarrollo desde la perspectiva singular de la sociedad civil. Por ejemplo, con respecto a los recursos del sector privado en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, examina las normas reguladoras y los mecanismos de rendición de cuentas con el fin de garantizar la coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reality of Aid documenta también el impacto tanto de la cooperación para el desarrollo en las comunidades pobres de los países en desarrollo como de la participación del sector privado —sean empresas y negocios del país propietario o microempresas y pequeñas y medianas empresas que pueden ayudar a impulsar la economía local.

36. Las organizaciones de la sociedad civil contribuyen también a supervisar y fortalecer un enfoque basado en los derechos humanos en la cooperación para el desarrollo, y han organizado actos paralelos sobre esa cuestión durante el actual período de sesiones del Consejo. Ese enfoque contribuye a desviar la atención del crecimiento económico y a centrarla más en una valoración holística de dimensiones múltiples e inconexas del desarrollo humano, en que la cooperación para el desarrollo se ve como un proceso y las personas puedan hacer realidad todo su potencial mediante el ejercicio de sus derechos humanos.

37. Un enfoque de la cooperación para el desarrollo basado en los derechos humanos requiere la participación de los titulares de derechos en el proceso de adopción de decisiones; es necesario empoderar a las personas para que reclamen sus derechos en lugar de ser tratadas como receptoras pasivas de la asistencia y la cooperación para el desarrollo. Los esfuerzos deberían reorientarse hacia el fortalecimiento del enfoque basado en los derechos humanos en el seguimiento y el examen de la cooperación para el desarrollo, especialmente habida cuenta de que se considera que el seguimiento y examen de la Agenda 2030 debe estar centrado en las personas.

38. **La Sra. Demers** (Fundadora y Directora General de Boundless Impact Investing) dice que, si bien es comprensible el escepticismo del moderador, ella cree que la revolución de los datos está ayudando a crear nuevas normas de comportamiento empresarial. Cada vez es más posible demostrar científicamente una correlación entre el crecimiento responsable, la inclusividad social y el comportamiento ambiental que reduzca al mínimo la inestabilidad y mitigue los riesgos. Las empresas que promueven los Objetivos de Desarrollo Sostenible resultarán más atractivas para los inversionistas. La oradora está firmemente convencida de que esa es la razón por la que la inversión sostenible ha generado tanto entusiasmo público.

39. La tecnología está de hecho cambiando el mundo, pero el cambio es imprescindible ante el crecimiento de la población y los cambios ambientales y de otro tipo. Están apareciendo muchas nuevas industrias en respuesta a esos desafíos. Por ejemplo, están floreciendo las empresas de energía solar, transformación de desechos en energía y proteínas alternativas, y, mientras que antes había solo uno o dos tipos de hamburguesas vegetarianas en las estanterías de los supermercados, ahora hay 15. Otra iniciativa permite extraer gas metano de los desechos agrícolas y, mediante un proceso de fermentación, convertirlo en un alimento proteínico unicelular para las piscifactorías, que ahora suministran la mitad de la oferta mundial de pescado. Y la tecnología educativa, la atención sanitaria y un gran número de nuevas industrias llegarán a ser empresas públicas y a crecer en forma exponencial.

40. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) manifiesta su preocupación por el desfase entre las políticas públicas y su aplicación. Si bien el seguimiento y evaluación debería orientarse a lograr la modificación del comportamiento y un cambio de mentalidad, ni las actuales estructuras de incentivos del sector privado ni los requisitos reglamentarios han alcanzado esa etapa.

41. El orador se pregunta también si los inversionistas responsables deberían renunciar a una parte de sus beneficios. En opinión del orador, las inversiones al uso y las inversiones responsables deben estar a la par. Ese debe ser el objetivo de las estructuras de incentivos y de los marcos público-privados de supervisión y rendición de cuentas. El orador señala que el 80% de las mujeres participantes en una encuesta McKinsey manifestaron el deseo de invertir de manera responsable; el 82% de los mileniales recela de invertir los fondos de pensiones o los ingresos en empresas irresponsables. Esos son los grupos que podrían cambiar: las mujeres y los mileniales. El orador se pregunta si los Gobiernos, e incluso las Naciones Unidas, están preparados para asumir ese reto.

42. **La Sra. Demers** (Fundadora y Directora General de Boundless Impact Investing) responde que las estructuras de incentivos están cambiando, pero no de la noche a la mañana. El cambio avanza lentamente, pero avanza.

43. **El Sr. Asthana** (India) dice que cualquier examen de la cooperación para el desarrollo debe llevarse a cabo estrictamente de conformidad con las resoluciones aprobadas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en calidad de órgano intergubernamental.

44. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) pregunta al Sr. Malhotra acerca de los obstáculos que encuentran los países para basar los marcos nacionales de desarrollo y la evaluación del desempeño en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de un desafío para los países tanto donantes como receptores. El orador se pregunta qué es lo que se ha conseguido hasta ahora.

45. **El Sr. Malhotra** (Jefe de la División de Análisis, Resultados, Evaluación e Innovación para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) dice que su División ha conocido experiencias muy diversas. En los países del CAD sujetos al mecanismo de la OCDE de evaluación quinquenal entre pares, el ritmo del cambio es muy semejante al de la planificación interna en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al de las instituciones y estructuras de coordinación. Incluso en países con un ritmo del cambio más lento, hay cada vez más indicios de una voluntad firme de armonización con los Objetivos, también a nivel de los países asociados. La creación de una base de datos empíricos ayudará a los países asociados y a los países del CAD a seguir adoptando los Objetivos de Desarrollo Sostenible como base de un marco común de resultados.

46. **El Sr. Abebe** (Observador de Etiopía) dice que los debates mantenidos durante el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo se han centrado a menudo en la obtención de fondos del sector privado y su canalización hacia programas de desarrollo sostenible a nivel nacional. Sin embargo, sin una estrategia nacional para promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, los países no podrán aprovechar los beneficios de la cooperación para el desarrollo. La delegación de Etiopía agradecería recibir orientación sobre el vínculo entre el establecimiento de políticas nacionales acertadas y el aumento de la repercusión de todos los tipos de alianzas para el desarrollo sostenible.

47. **La Sra. Demers** (Fundadora y Directora General de Boundless Impact Investing) dice que las alianzas público-privadas son una nueva forma de financiación que moviliza capital privado para grandes proyectos de infraestructura. Los Gobiernos supervisan o administran de hecho proyectos que utilizan a agentes privados o a su contratista preferido. En muchas de las alianzas público-privadas con la que está familiarizada la oradora, se emplean en forma creativa bonos municipales u otros mecanismos financieros para financiar la construcción de carreteras, infraestructuras de abastecimiento de agua, sistemas de gestión de aguas pluviales u otros proyectos.

48. Otro enfoque consiste en construir sistemas hospitalarios con capital de inversión, que terminan siendo públicos. La oradora sabe de una empresa de capital de inversión cuyas inversiones en la creación de sistemas hospitalarios en África están creciendo con tanta rapidez que no ha tenido que renunciar a los beneficios. Además, a medida que la ciencia de los datos, el aprendizaje automático y otras formas de encajar los diferentes tipos de intervenciones con el capital privado se van facilitando, el capital privado puede trasladarse a los lugares que más lo necesitan, lo que daría lugar no solo a alianzas público-privadas sino también a alianzas público-filantrópicas o estratégicas. Otras tendencias son la financiación combinada, la democratización de las finanzas (teléfonos móviles, comercio electrónico y pagos electrónicos), las microrredes de energía y los planes de financiación de los servicios sociales y de salud.

49. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) invita a los panelistas a compartir una conclusión clave del período de sesiones.

50. **La Sra. Ciuti** (Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina; y Presidenta del Consejo

Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur) dice que desea destacar el Programa Iberoamericano como instrumento para fomentar el diálogo y determinar cómo, con la ayuda de la OCDE, los distintos mecanismos de medición pueden encontrar un espacio común. El Programa Iberoamericano está estudiando actualmente el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, que fue el tema de una presentación muy interesante en una importante reunión sobre la cooperación Sur-Sur, celebrada en Johannesburgo la semana anterior.

51. **La Sra. Demers** (Fundadora y Directora General de Boundless Impact Investing) dice que el capital podría ser una fuerza positiva, pero, para ello, el sector de los servicios financieros tendrá que reformarse considerablemente. La oradora observa que la corrupción y la publicidad verde engañosa han invadido incluso la filantropía, y hace hincapié en la necesidad de seguir buscando medios más transparentes y basados en datos para medir los resultados a fin de impulsar la veracidad y el progreso.

52. **El Sr. Hamam** (Director de la Oficina del Asesor Especial para África) dice que, de conformidad con el marco africano, la asociación, la cooperación y la supervisión en tres niveles —nacional, regional y mundial— facilitará la aplicación de las dos Agendas para el desarrollo sostenible y garantizará la coherencia de los datos sobre cuestiones intersectoriales. Los datos fiables, coherentes y completos no solo mejorarán la supervisión sino que permitirán también detectar las lagunas de cara al futuro.

53. **El Sr. Malhotra** (Jefe de la División de Análisis, Resultados, Evaluación e Innovación para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) dice que el llamamiento a ser audaces e incorporar el tipo de cambio inspirado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe traducirse en medios eficaces para examinar y evaluar los progresos hacia su consecución, en particular en el contexto de las reuniones de 2019 y 2020 del foro político de alto nivel. El orador destaca la necesidad de plataformas para mancomunar los mecanismos de examen y evaluación y alentar la rendición de cuentas mutua y el intercambio de aprendizaje entre las diferentes instancias.

54. **El Sr. Hanif** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) acoge favorablemente la nueva conciencia de la necesidad de obtener resultados sobre el terreno y dice que el cambio es ya una realidad. Sin embargo, aunque las estructuras y marcos de incentivos se están adaptando a la nueva realidad, el ritmo del cambio no es

aún el que debería ser. En 12 años, la comunidad internacional tendrá que decir al mundo si se han alcanzado o no los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

55. Los foros regionales, mundiales y nacionales deberían reunirse de vez en cuando a fin de promover el intercambio de información y de ideas, el aprendizaje mutuo y la aplicación de los acuerdos mundiales —la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, por nombrar algunos— a nivel nacional, regional y mundial.

*Séptima sesión: “La función estratégica de la cooperación para el desarrollo en la evolución hacia unas sociedades sostenibles y resilientes”*

56. **La Sra. Nicholls** (Directora de Investigaciones sobre Desarrollo de la Oficina de Políticas de Desarrollo del Departamento de Asuntos Mundiales del Canadá), moderadora, dice que el debate debería centrarse en la formulación de recomendaciones concretas, que puedan influir en el diálogo de las próximas reuniones de alto nivel. Como miembro del Grupo de los Siete (G7), el Canadá albergará la primera Reunión de Ministros de Desarrollo desde 2010 y la primera Reunión Conjunta de Ministros de Finanzas y Desarrollo del G7, que ofrecerán oportunidades para examinar la función de la AOD en consonancia con las políticas, en relación con las cuestiones económicas y financieras. El G7 examinará cuatro esferas prioritarias: sociedades pacíficas y seguras, crecimiento económico en beneficio de todos, cambio climático e igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.

57. **El Sr. Rahimi** (Viceministro de Economía, Afganistán), panelista, dice que la reciente encuesta sobre las condiciones de vida en el Afganistán revela que los afganos viven en un entorno muy difícil. Casi la mitad de la población es menor de 15 años, la pobreza ha subido del 39% en 2014 al 55% en 2017 y la inseguridad alimentaria subió del 30% en 2012 al 45% en 2017. No obstante, ha habido mejoras en el acceso a los servicios de educación y salud y en la paridad de género. La ayuda internacional al Afganistán descendió de 6.500 millones de dólares en el 2010 a 4.200 millones de dólares en 2015, y el país tiene una gran dependencia con respecto a los donantes. El año pasado, dos tercios de su presupuesto se financiaron con la asistencia para el desarrollo, y solo el 33% se financió con ingresos internos. El Afganistán recibe además asistencia extrapresupuestaria de los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y organismos asociados para el desarrollo, principalmente en forma de proyectos pequeños dispersos de carácter fragmentado. La magnitud de esos proyectos supera la

capacidad de los Gobiernos para supervisarlos adecuadamente; son de breve duración; y son llevados a cabo por numerosos organismos e instituciones diferentes, lo que aumenta los costos de transacción y eleva los riesgos a largo plazo para el desarrollo.

58. La cooperación para el desarrollo ha pasado por tres fases. Entre 2002 y 2008, la armonización del Gobierno y los donantes con el programa nacional fue mínima. Entre 2008 y 2014, la asistencia para el desarrollo se armonizó con la estrategia nacional para el desarrollo. La fase final ha presenciado una mejora de las iniciativas de cooperación para el desarrollo, a pesar de la transición política y en materia de seguridad. Sin embargo, si bien se han resuelto algunos problemas, han surgido nuevos retos. El programa de cooperación para el desarrollo en el Afganistán será un largo proceso que requerirá un diálogo constructivo a fin de superar los desafíos.

59. **La Sra. Gharthey** (Directora de la Dependencia de las Naciones Unidas del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico de Ghana), panelista, pone de relieve la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Norte no ha cumplido la meta del 0,7% para la AOD con el fin de ayudar a las economías emergentes con sus programas de desarrollo. En 2007, el total de la AOD descendió hasta solo el 0,3%. Durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible debería destacarse la necesidad de AOD para financiar la implementación de la Agenda 2030. La cooperación internacional para el desarrollo debe ser sostenible y resiliente, y coordinarse eficazmente con una sólida cooperación para el desarrollo interno, que debería incluir marcos normativos e instituciones sólidas. La importancia de las políticas de cooperación para el desarrollo debería comunicarse a los países que no disponen de ellas todavía; esas políticas deberían estar en consonancia con los marcos del programa de desarrollo de los propios países y la Agenda 2030. Debería haber una estrategia de comunicaciones para que los países puedan compartir las políticas eficaces.

60. La cooperación Sur-Sur ha cambiado desde sus orígenes: por ejemplo, algunos países son ahora más ricos y pueden prescindir de los fondos. La oradora pregunta si es de prever que esos países ofrezcan préstamos y subsidios en virtud del acuerdo tradicional. En la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur debería revisarse la pertinencia de los principios que regulan la cooperación Sur-Sur debe, y, en caso necesario, introducir cambios. El sector privado está dispuesto a formar asociaciones con los Gobiernos, pero el tiempo

es esencial y los gobiernos deben trabajar con rapidez para establecer sus políticas.

61. **La Sra. Cederfelt** (miembro del Riksdag, Suecia), panelista, dice que es muy importante examinar los medios para la implementación de la Agenda 2030. Las políticas deben incluir a todas las personas de una sociedad, en particular a los grupos más vulnerables, como los jóvenes, las mujeres y la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (LGBT). Si no están representados todos los grupos, será difícil que las políticas tengan en cuenta a toda la sociedad. Debe haber también una actitud de rendición de cuentas, a fin de garantizar la aplicación de las decisiones gubernamentales. Los países deben velar por que sus constituciones repartan el poder y obliguen a los gobiernos a rendir cuentas de sus actos, separando el Parlamento, el Gobierno y las instituciones. De esa manera, es posible averiguar cómo se toman las decisiones y cómo se gastan los recursos, ya que la confianza de la población es una parte importante de la rendición de cuentas. Como representantes elegidos del pueblo, los parlamentarios deberían participar también en la labor.

62. En lo que respecta a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, la implicación de los países receptores les permitirá encontrar soluciones y formas de avanzar. Una sociedad abierta es esencial para reducir al mínimo la corrupción, veneno que afecta a la totalidad de la población. Si los Gobiernos desean el apoyo popular, deben fomentar la confianza de la población. En los planos nacional e internacional, los parlamentarios deben crear redes, compartir experiencias y recibir apoyo para sus iniciativas legislativas. Se necesita también apoyo para garantizar las buenas prácticas, en particular para las iniciativas entre pares a nivel internacional.

63. **La Sra. Tukamushaba** (representante de la juventud, Gobierno Local del Distrito de Ntungano, Uganda) dice que en Uganda el Gobierno central lleva a cabo la mayor parte de las actividades de cooperación para el desarrollo por conducto del Ministerio de Finanzas. Sin embargo, la cooperación para el desarrollo debería incluir a la población local, en particular a los jóvenes, que son quienes mejor conocen las cuestiones que les afectan. En Uganda, los jóvenes constituyen la mayoría, pero son muy vulnerables, y tienen los niveles más altos de desempleo. El sistema de las Naciones Unidas debería establecer un fondo para ayudar a los jóvenes a adquirir aptitudes prácticas y aumentar sus posibilidades de empleo. La cooperación para el desarrollo debe adaptarse a las circunstancias locales, ya que los consejos locales son los que mejor comprenden las cuestiones relativas a la población local. Las

cuestiones negativas, como el desempleo, la trata de personas y la participación en la delincuencia, están relacionadas con los jóvenes. En Uganda, se considera que los jóvenes no son capaces de exponer las cuestiones de manera concreta. La cooperación para el desarrollo puede ayudar a formar asociaciones con los países y los ministerios para lograr objetivos más realistas y concretos conducentes a una contribución más valiosa de la juventud.

64. **La Sra. Vergara** (Ecuador) dice que el cuadragésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires debería inspirar un debate profundo y estructurado sobre la función de la cooperación internacional. Los diálogos Sur-Sur y Norte-Sur sobre la cooperación deberían centrarse en la contribución de la cooperación Norte-Sur al desarrollo sostenible y a la implementación de la Agenda 2030. La oradora señala a la atención el caso del Afganistán y pregunta cuál es la contribución de la cooperación al fortalecimiento de la capacidad de los países menos adelantados para que asuman gradualmente el control de su desarrollo y dejen de depender de los recursos de la cooperación internacional. La oradora agradecería recibir más información sobre el papel de los países de ingresos medianos, como el Ecuador, y sobre su situación futura en la cooperación internacional. Asimismo, hace un llamamiento para proseguir los debates sobre el proceso de graduación y sobre los países que siguen necesitando cierto grado de cooperación y alianzas estratégicas para el desarrollo. La cooperación para el desarrollo debería respetar el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Todos son responsables de la elaboración y la implementación de la Agenda 2030; por consiguiente, es preciso respetar los compromisos multilaterales, incluida la meta del 0,7% para la AOD, que es vital para mejorar la cantidad y la calidad de la cooperación para el desarrollo.

65. **La Sra. Mustafa** (Observadora de la Unión Interparlamentaria) dice que el concepto de cooperación para el desarrollo debe consagrarse en las políticas de todos los países con espíritu de responsabilidad internacional, al margen de las preferencias políticas. Debe protegerse la independencia y la soberanía de los países que necesitan asistencia; no se les debe imponer nada. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son muy importantes en el plano local, ya que la población local es la razón por la que se han establecido. La diversidad y el principio de la inclusividad significan que deben verse implicados todos los sectores de la sociedad, en particular las mujeres y los jóvenes. La oradora pide un esfuerzo internacional concertado para establecer criterios de medición e instrumentos de evaluación de la cooperación para el desarrollo, a fin de seguir por el buen camino y hacer posible la implementación.

66. **La Sra. Gharthey** (Directora de la Dependencia de las Naciones Unidas del Ministerio de Finanzas de Ghana) dice que el trato recibido por los países de ingresos medianos a raíz de su graduación es injusto y contraproducente. Una vez que las cifras les son favorables, los países de ingresos medianos quedan abandonados a su suerte, que a menudo conduce a crisis financieras. Dos años atrás, Ghana pidió una estrategia de transición gradual a la condición de país de ingresos medianos, que, según espera la oradora, se definirá mejor. El apoyo no debe retirarse únicamente porque un país haya alcanzado la categoría de país de ingresos medianos. El proceso debe ser gradual, lo que permitiría a los países adaptarse debidamente y luego empezar a prepararse para ayudar a los demás.

67. Deben promoverse los avances mundiales de la tecnología, en particular, el establecimiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. Asimismo, debería alentarse a todos los países, especialmente las economías emergentes, a utilizar el Banco de Tecnología.

68. **El Sr. Rahimi** (Viceministro de Economía, Afganistán) dice que el respeto de la implicación nacional es crucial para el desarrollo sostenible y para la realización de las actividades de cooperación para el desarrollo en los países receptores. Una política clara de cooperación para el desarrollo y las deliberaciones constructivas entre el país receptor y los asociados internacionales para el desarrollo son condiciones necesarias para garantizar un entendimiento común. El Afganistán está esforzándose para que la cooperación para el desarrollo deje de ser un conjunto de pequeños proyectos dispersos y adopte un enfoque más pragmático. Dado que los asociados para el desarrollo no financiarán los proyectos en su totalidad, el Afganistán ha establecido dos fondos fiduciarios: el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción del Afganistán y el Fondo Fiduciario de la Infraestructura del Afganistán, en los que los asociados para el desarrollo pueden efectuar depósitos que se utilizarán en programas nacionales más amplios. Sin embargo, la gestión de los fondos fiduciarios por el Banco Mundial, en vez de por del Gobierno, plantea nuevos retos. Los debates constructivos y la creación de plataformas para la creación de consenso entre los países receptores y los asociados para el desarrollo son esenciales para abordar esas cuestiones permanentes.

69. **La Sra. Cederfelt** (miembro del Riksdag, Suecia) dice que la implicación nacional es fundamental, y reitera la importancia de contar con una constitución y un sentido de la responsabilidad y la inclusión. La paridad de género en términos de derechos y responsabilidad de las acciones es fundamental. Los

países donde las niñas tienen las mismas oportunidades educativas que los niños consiguen mayores niveles de desarrollo. La creación de redes internacionales para los Gobiernos y los parlamentarios y las medidas para conseguir una sociedad libre e inclusiva son otras maneras de incrementar el desarrollo.

70. **La Sra. Tukamushaba** (representante de la juventud, Gobierno Local del Distrito de Ntungamo, Uganda) dice que la implicación nacional afecta no solo a las figuras de alto nivel sino también a la población local. La mejor y única manera de garantizar la eficacia de la cooperación para el desarrollo es implicar a todos los interesados en todos los países.

*Conclusión del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo en su período de sesiones de 2018*

71. **El Sr. Liu Zhenmin** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la ambición, el alcance y el carácter integrado de la Agenda 2030 han aportado nuevas formas de concebir toda la estructura de la cooperación para el desarrollo. Es necesario hacer un balance de los progresos hacia el ajuste de la cooperación para el desarrollo y determinar las esferas en que se deben adoptar más medidas para construir sociedades sostenibles y resilientes. El mensaje principal de los dos días pasados es claro: la comunidad internacional avanza satisfactoriamente hacia la armonización de la cooperación para el desarrollo con la Agenda 2030, y tiene conciencia de la amplitud financiera y no financiera de la cooperación para el desarrollo y de la importancia estratégica de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, es importante que la adaptación avance con un ritmo mucho más rápido, y el período de sesiones ha presentado algunos mensajes clave y recomendaciones en materia de políticas con ese fin.

72. La AOD es fundamental para los países más pobres y vulnerables; todas las partes interesadas deberían responsabilizarse de debatir medidas concretas para asegurar el cumplimiento de sus compromisos en ese sentido. La AOD debería asignarse con eficacia, de manera que quienes más reciban sean los países menos adelantados y los países en situaciones especiales. La cooperación para el desarrollo debería tener más en cuenta los riesgos y ser más sensible a los conflictos. Es preciso lograr una mayor inclusión, con especial hincapié en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Las políticas nacionales de cooperación para el desarrollo pueden ser un instrumento poderoso para garantizar una implicación nacional de base amplia y deberían fortalecerse a fin de implicar a la sociedad civil y al sector privado. Las

asociaciones funcionan mejor cuando aprovechan las capacidades existentes, la inclusividad, la transparencia y la planificación previa y el intercambio. Se requieren medidas específicas para evitar el debilitamiento o la desviación de recursos públicos necesarios para promover la Agenda 2030. Los principios de la cooperación Sur-Sur siguen siendo fundamentales y es preciso explorar la innovación y las nuevas ideas para aumentar su repercusión. El intercambio de políticas y conocimientos mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular pueden ayudar a los países en situaciones similares a adoptar políticas acertadas, con efectos a más largo plazo. Los eventos del 40º aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires deberían reafirmar los principios de la cooperación Sur-Sur y aprovechar las nuevas tendencias para implicar a todas las partes interesadas.

73. El creciente escepticismo de las instituciones públicas representa una amenaza real para la implementación de la Agenda 2030. El orador pregunta de qué manera la innovación y la adopción de medidas más centradas en la participación y las iniciativas de cooperación para el desarrollo pueden reforzar la capacidad y la confianza en las instituciones públicas. Las limitaciones de capacidad que persisten en algunos de los países y comunidades más pobres deberían tenerse en cuenta con respecto a la movilización de los recursos nacionales y la capacidad estadística. La supervisión y el examen son esenciales para alcanzar y mejorar los resultados a fin de lograr un mayor impacto y traducir las políticas en estrategias y planes de acción.

74. **La Sra. Chatardova** (Presidenta del Consejo Económico y Social) dice que el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo ha dado lugar a un llamamiento claro a abandonar los antiguos paradigmas, en las palabras y en los hechos. La resolución de problemas es un proceso interactivo y de colaboración, y hay muchas posibilidades para el intercambio de conocimientos. Sin embargo, en un mundo donde el extremismo violento va en aumento, el espacio cívico se está reduciendo y el multilateralismo es objeto de ataques, el apoyo a la agenda pública tal vez no deba darse por descontado. Es preciso presentar un argumento más sólido y de base empírica para demostrar la necesidad de un aumento de la cooperación para el desarrollo a fin de garantizar resultados en favor de los más rezagados. Debería haber más contactos directos con las personas y deberían establecerse bucles de retroalimentación positiva para orientar el cambio en las políticas y en la práctica. La insistencia en la participación, la inclusión y el fortalecimiento de las capacidades e instituciones durante el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo se examinará más a fondo en la reunión especial denominada “Hacia unas

sociedades sostenibles, resilientes e inclusivas mediante la participación de todos”, y todas las opiniones planteadas en el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo servirán de base para las sesiones de la reunión de julio de 2018 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*